TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Madrid, 31 de octubre de 2022

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 45 / 41 35

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- Estamos los resistentes al puente.

Buenas tardes, a todos y a todas, y gracias por acudir, como siempre, a esta rueda de prensa para ofrecerles los acuerdos adoptados en la reunión de hoy, del Consejo de Ministros.

Hoy, 31 de octubre, que como ustedes saben, se celebra, por primera vez, y gracias a la Ley de Memoria Histórica, ese día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra y la dictadura, que ha estado celebrándose unos minutos antes de esta comparecencia, donde acudía el presidente del Gobierno y donde ha sido un acto de verdadero recuerdo, reconocimiento y también de emoción.

Y en ese sentido, me van a permitir que antes de otros acuerdos me detengan, un pequeño acuerdo, aquí suelo destacar las inversiones más importantes que hace el Gobierno, fundamentalmente inversiones en infraestructuras, pero hoy me quiero detener en una pequeña inversión que forma parte, también, de la seña de identidad de este Gobierno.

En este día de recuerdo y de homenaje a todas las víctimas del golpe militar, de la guerra y de la dictadura, destaco esta inversión del Gobierno al Consorcio, es una subvención al Consorcio Centro Federico García Lorca, para financiar la adquisición de la biblioteca personal y familiar del poeta por un valor de 125.000 euros.

Sin duda, somos un Gobierno que impulsa la reconciliación con nuestro pasado y lo hacemos con la seguridad de que esa reconciliación, con nuestro pasado, sentimiento para nuestra convivencia, la convivencia de hoy y la del mañana.

Me adentro ahora a los temas que hemos abordado en el Consejo de Ministros y me detengo, especialmente, en el informe que ha presentado el ministro del Interior, como ejemplo de cogobernanza, de cómo ha trabajado este Gobierno con las comunidades autónomas y con las entidades locales durante toda esta Legislatura, y sobre un asunto que ha marcado la Legislatura, que está marcando la Legislatura, que tiene que ver con la protección civil y con los riesgos de desastres naturales.

Me estoy refiriendo al informe del Plan Horizonte 2035 de Reducción de Desastres.

Esta ha sido una Legislatura donde hemos tenido de todo, desde la gestión de una pandemia, filomenas, danas hasta la explosión de un volcán y, por tanto, donde hemos, sin olvidarnos de los incendios, donde hemos tenido que actuar con mucha celeridad, con mucha determinación, donde se han activado todos los planes de

protección civil en materia de emergencia, donde hemos visto nuestras fortalezas y también aquellas cuestiones en las que podamos mejorar.

Por eso, el presidente del Gobierno, quiso que la pasada reunión de Conferencia de Presidentes, que celebramos en la Isla de La Palma, en el mes de marzo, tuviera, como línea de trabajo, este plan que ya ha visto la luz. Lo acordamos en el mes de marzo, y ha sido adoptado, por unanimidad, el pasado 24 de octubre en el Consejo Nacional de Protección Civil.

Este acuerdo, este Plan Horizonte 2035, es la continuidad a todo un trabajo que ha ido llevándose a cabo a lo largo de esta Legislatura, que tiene que ver con los planes y actuaciones para prevenir los incendios forestales o con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación.

Voy a relatarles en qué consiste este Plan que hemos aprobado, que se ha dado el visto bueno, y que hoy ha conocido el Consejo de Ministros. Es un Plan que, como les decía, tiene un horizonte 2035, donde se dan las prioridades para la respuesta que ha de hacerse desde las Administraciones Públicas a las crecientes amenazas, fundamentalmente, como consecuencia de los efectos del cambio climático, y donde el eje principal de acción para este Gobierno pasa por la cogobernanza, porque todos los niveles de Gobierno estén bien engrasados, estén bien coordinados, para abordar esa respuesta que debemos dar ante las distintas adversidades.

Las relataba antes, desde la pandemia, la erupción del volcán, inundaciones, incendios, danas, borrasca filomena…hemos dado respuesta y, en general, podemos hacer un balance muy positivo, como país, de la respuesta que en todos los ámbitos de Gobierno se ha dado a estas circunstancias.

Este Plan tiene tres ejes, el cambio climático, en primer lugar, la seguridad integral de las personas como prioridad, en segundo lugar, y la consideración, además, de que esto, de que el Sistema Nacional de Protección Civil, forma parte esencial del Estado, y de instrumento de cohesión social, que todas las personas, vivan donde vivan, han de contar con un mínimo de organización de Protección Civil, para dar respuesta a estas incertidumbres.

En cuanto a los objetivos que vamos a trabajar durante los próximos años, para ir a la excelencia de ese Plan al que antes me refería, de ese sistema que ya tenemos en marcha, en los distintos órdenes de Gobierno, está fortalecer los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil, en todos los niveles, les recuerdo que hay una parte muy importante de estas competencias que están delegadas en las comunidades autónomas; ordenar todos los recursos, para que sean interoperabilidad entre las distintas administraciones públicas, y, por tanto, ser más eficientes y eficaces también, en el uso de los recursos públicos.

En tercer lugar, garantizar la capacidad de las administraciones públicas para responder a estas emergencias en los ámbitos cada uno de sus competencias.

Muy importante. Vamos a profundizar en la cultura preventiva. En muchas ocasiones tenemos ya instrumentos suficientes para prever lo que va a ocurrir y, por tanto, avanzar en esta cultura preventiva con actuaciones transversales.

Una cuestión muy importante, que se ha incorporado a este Plan tiene que ver, y se puso muy en evidencia, especialmente, en la pandemia y también en el volcán de La Palma, la importancia de la ciencia y de las acciones de I+D+i para la prevención y para la actuación del sistema de Protección Civil.

También incorporamos en este Plan a los actores relevantes del sector privado. Pensamos, por ejemplo, en los seguros, fundamentales, los seguros agrarios, o el sistema de compensación de seguros.

También la importancia de los vínculos que se crean y que se han de potenciar entre la Protección Civil y los sistemas sociales y de ayuda humanitaria.

En cuanto a las acciones, les resumo algunas de ellas.

Es un Plan que se va a gobernar con un Comité del Plan que está integrado por distintos representantes de todos los niveles territoriales.

Se va a reforzar la presencia de todas las administraciones públicas, con el principio de dirección única de las Emergencias de Protección Civil. Han visto como un incendio cruza la frontera de una comunidad a otra, y es muy importante ese principio de dirección única de las emergencias de Protección Civil.

Se profundiza, también, en la formación, creando el Comité Nacional de Formación.

Se crea, en ese apoyo a la ciencia, un Comité Científico Asesor.

Se impulsa, también, el voluntariado y la cultura de la autoprotección.

Se van a reforzar los vínculos entre la protección Civil, como les decía, y los sistemas sociales.

Se crea un Comité Nacional de Prospectiva.

En definitiva, se incorporan nuevas líneas de financiación y también, el seguimiento anual de este Plan, que se hará en coherencia con esa confianza en el sistema de cogobernanza, y las competencias asumidas por las comunidades autónomas. Este informe se debatirá en el Senado.

Como ejemplo de estas actuaciones, donde ya estamos invirtiendo nuevos recursos me gustaría hablarles, y termino con esto, en relación a este primer acuerdo, me gustaría hablarles de un nuevo sistema que se está implementando en forma de pruebas. Comenzamos la semana pasada, en algunas comunidades autónomas, y continuaremos esta próxima semana, a partir del próximo miércoles. Este sistema se estará poniendo en modo prueba en Murcia, Baleares, Madrid, Aragón, Navarra y Cataluña. Me refiero al sistema de alertas del 112, ES-Alert, que es una nueva herramienta, que tenemos financiada con Fondos de Recuperación.

Es un proyecto piloto, a través del cual, una comunidad de vecinos, una comarca o una comunidad autónoma al completo, las personas que se vayan a ver afectadas por una de estas emergencias, van a recibir en sus dispositivos una alerta de emergencias, indicándoles, exactamente, qué tienen que hacer, dependiendo de cuál sea la emergencia o la catástrofe a la que nos estemos enfrentando en ese momento.

Sin duda es un mecanismo de acción rápida, que va a mejorar, notablemente, la respuesta que queremos, no solo desde las administraciones y con el sistema de Protección Civil, sino, aquello que cada ciudadano, individualmente, pueda hacer para responder, también, a estas emergencias.

Esto en cuanto al Plan de Emergencias.

Después, indicarles, también, en línea con la cogobernanza a la que antes hacía referencia, que el Gobierno ha aprobado varios anteproyectos de ley, homogéneos, técnicos, que tienen que ver con la armonización de algunos impuestos sobre residuos, para aquellas comunidades que lo habían demandado, y sobre lo que hemos avanzado, concretamente, tienen esta cesión de este impuesto Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia.

Y del mismo modo, hemos, en esa labor del Gobierno de transposición de las directivas europeas, hemos hecho un trabajo muy importante, en este Consejo de Ministros, de hasta seis directivas europeas, que vamos a transponer a nuestro sistema, a nuestro ordenamiento jurídico. Son de carácter muy técnico, son recientes, todas ellas, también, mostrando el compromiso de este Gobierno con las instituciones europeas y la agilidad a la hora de transponer todas estas regulaciones.

No me detendré en cada una de ellas.

Tienen que ver, por ejemplo, con la determinación, el acceso a los a los servicios de algunos productos para las personas con discapacidad.

Tiene que ver con digitalización, actualizaciones notariales.

Tiene que ver con responsabilidad civil, por daños nucleares o materiales radioactivos.

Tienen que ver con la cualificación, en el mercado laboral, de perfiles altamente cualificados.

En definitiva, trasladar el ordenamiento jurídico europeo a nuestro país, tal y como está ordenado.

Y, fundamentalmente, estos han sido los trabajos. El resto de asuntos, que formaban parte del índice, les serán remitidos, como siempre, en esa referencia del Consejo de Ministros.

Y ahora ya, sí, vamos a sus preguntas.

Josemi.

Pregunta.- (Jose Miguel Blanco Bermejo, EFE) Gracias. Buenas tardes.

Después de la ruptura de negociaciones sobre el Consejo General del Poder Judicial, si el Gobierno se resigna ya, que no haya renovación durante toda la Legislatura o baraja la posibilidad de retomar la reforma de la ley, para que, por ejemplo, pueda ser renovado con mayoría absoluta, tal y como está planteándose desde Unidas Podemos.

Y en cuanto a la reforma de la sedición que está planteando el Partido Popular como argumento para esa ruptura, si el Gobierno está determinado a presentar esa reforma y tiene un horizonte temporal para ello. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Josemi.

Sobre la situación tras la ruptura, por parte del Partido Popular, de las negociaciones para dar respuesta a la situación anómala, antidemocrática, en la que se encontraba bloqueado el Consejo General del Poder Judicial y con ellos, también, los nombramientos de otros órganos, como el Tribunal Constitucional, claramente, el Gobierno se mantiene en su posición de que el cumplimiento de la Constitución no admite chantajes y, por tanto, lo que hará el Gobierno, lo que va a hacer el Gobierno, tengan absoluta tranquilidad, será cumplir la Constitución. Es una obligación del Gobierno el cumplimiento constitucional, pero también lo es de la oposición.

Lamentablemente. hemos visto. no sólo que se han certificado estos cuatro años de bloqueo, sino que se reiteran en mantener ese bloqueo a futuro y sine die.

Miren, hace siete meses, en el Partido Popular, nos dijeron que venía alguien nuevo a liderar, pero lamentablemente, lo que hemos visto, es que el señor Feijóo no lidera nada. Ha venido a obedecer a los más ultras de su partido y de este país.

Él juró cumplir y hacer cumplir la Constitución, y no está haciendo ni una cosa ni la otra. Quién se niega a cumplir la Constitución, no tiene ninguna legitimidad para pedir su cumplimiento.

Sinceramente, para insultar, bloquear e incumplir la Constitución, ya teníamos a Casado.

Claramente el Partido Popular está echado al monte, tratando de ocultar, en torno a esta situación, su irresponsabilidad como un partido, que lo fue de Gobierno, pero que queda inhabilitado.

Aquellos que se encuentran, aún hoy, en rebeldía constitucional no están habilitados para nada. Las normas están para cumplirlas y es de obligado cumplimiento para todos.

La situación tras la negociación es esta que les indicaba el Gobierno, cumplirá la Constitución, y en relación a la reforma del Código Penal, ustedes son testigos de que aquí no ha cambiado nada, de que no hay novedad, de que el Partido Popular utiliza esto como enésima excusa para mantenerse en la rebeldía constitucional, en la que se instaló Casado y permanece Feijóo.

El Gobierno tiene un compromiso, manifestado por su presidente en el discurso de investidura, que pasa por homologar el Código Penal español, en este tipo, al resto de ordenamientos jurídicos de nuestro entorno, y no hay más novedad.

Y creo que he respondido a sus preguntas.

Sandra.

P.- (Sandra Gallardo Tasias, RNE) Sí. Buenos días, portavoz.

Le voy a insistir, porque no me ha quedado claro qué piensa hacer, de ahora en adelante, el Gobierno. Cumplir la Constitución es una expresión muy amplia, entonces, a lo concreto, ¿qué van a hacer? ¿Van tocar el sistema de mayorías, como le plantea Podemos? ¿Van a buscar una renovación del Poder Judicial por mayoría absoluta, y no por 3/5? Y, ¿qué va a pasar con los cuatro magistrados del Constitucional?, porque, si no hay nuevo Consejo del Poder Judicial, ustedes tienen que elegir a dos, el actual Consejo, en funciones, tendría que elegir a otros dos más. ¿Cómo van a resolver esos dos escenarios? Gracias.

Portavoz.- Mire, es una consideración muy amplia, dice usted, de cumplimiento constitucional, pero es lo primero, lo básico en democracia, y lo que es intolerable, lo que no se puede soportar, es que el principal partido de la oposición hoy siga, como ha hecho durante estos cuatro años, incumpliendo la Constitución.

Puede resultar muy amplio, puede resultar un enunciado sencillo, pero es básico, en democracia, cumplir con las normas de juego, y lo que nos ha demostrado este señor, ya no me atrevo a llamarle líder del Partido Popular, es que, incluso, para cumplir la Constitución tiene que pedir permiso, y esto es inaceptable.

Y lo que yo quiero garantizar a los españoles y a las españolas es que este Gobierno va a trabajar para cumplir la Constitución, y va a trabajar para garantizar que funcionan los órganos, a pesar del Partido Popular.

Juande.

P.- (Juan De Dios Colmenero Ávila, Onda Cero) Buenas tardes. Muchas gracias, ministra portavoz.

El Partido Popular ha desvelado, esta mañana, lo ha hecho Esteban González Pons en Onda Cero, que tiene por escrito el compromiso del Gobierno, durante las negociaciones del Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, de no reformar el Código Penal en el delito de sedición.

Bueno, me gustaría preguntarle si esto es así, y el compromiso del Gobierno era ese, ¿qué ha cambiado, o que se ha variado, para que ahora el compromiso del Gobierno sea presentar esa reforma del delito de sedición?

E insistiendo en la pregunta de mi compañero, si hay un horizonte temporal para ese delito de sedición.

Y me gustaría preguntarle, también, si, cumpliendo la Constitución, que va a cumplir el Gobierno, va a nombrar, ya, en el próximo Consejo de Ministros, a los dos magistrados del Tribunal Constitucional que le corresponden al Ejecutivo. Muchas gracias.

Portavoz.- Cumplir la Constitución es cumplir la Constitución, sin matices. Eso es lo que esperábamos del señor Feijóo. Eso es lo que el Gobierno de nuevo ha intentado forjar, es la tercera ocasión que el Gobierno ha intentado llegar a un acuerdo, en este sentido, con el principal partido de la oposición y, por tanto, no hay matices. Se cumplirá la Constitución.

Le indico lo mismo que le decía a su compañero, es que no ha habido novedad. Es que ustedes son periodistas y han visto cuál es el posicionamiento del Gobierno, la semana pasada, la última vez que el presidente habló de ello, hace meses, en el discurso de investidura, yo misma en esta mesa, otros miembros del Gobierno…

El Gobierno no tiene, o no ha cambiado de posición. El Gobierno ha mantenido la posición que el presidente pronunció en el discurso de investidura.

Ahora, basta irse a la semana pasada, y escuchar a la portavoz parlamentaria del Partido Popular, para comprobar que quien ha cambiado de posición es el Partido Popular, que hasta la semana pasada decía que no había inconveniente, que se trataban de asuntos distintos, y que lo prioritario era cumplir la Constitución y desbloquear esta situación, y que hoy, busca excusas en esta reforma del Código Penal, o en esos mensajes a los que se refiere el señor Esteban González Pons.

Por cierto, no quiero recordarle a este señor y a su partido, que en otra de las ocasiones que fracasó el acuerdo, fue precisamente por un WhatsApp.

Miren, nosotros no tenemos las mismas artes que tienen ellos, y yo, lo que quiero poner en valor, es la elegancia del ministro Bolaños, que ha sido el encargado de llevar a cabo estas negociaciones y que se ha comprometido, públicamente, a preservar el ámbito privado de las mismas, frente a aquellos que para tapar todas sus vergüenzas, porque realmente es una vergüenza lo que están haciendo, no tengan inconveniente en utilizar conversaciones privadas, manipular este tipo de información, para tapar algunas excusas, que a lo mejor son inconfesables o incontestables.

Esther.

P.- (Esther Redondo Escudero, La Sexta) Buenas tardes, gracias, portavoz.

Quería insistir con el tema del Tribunal Constitucional. ¿Qué va a hacer el Gobierno, va a designar a los dos magistrados que le corresponden?, ¿qué va a hacer ante el hecho de que se ha incumplido, por parte de los vocales del Consejo, el plazo que se dio, en el mes de septiembre, para que designarán también a los dos magistrados que les corresponden?, ¿qué va a hacer el Gobierno con el Tribunal Constitucional?

Portavoz.- El Gobierno va a cumplir la Constitución, y lo que hay que preguntarse es qué interés tiene Feijóo y el Partido Popular en que no se esté cumpliendo la Constitución, en que ellos sean los protagonistas de incumplir la Constitución, en que un partido que ha tenido responsabilidad de Gobierno, se niega a aceptar las reglas de juego, aquello que le exigimos a todos los españoles.

Javier.

P.- (Javier Portillo Suarez, Vozpopuli.com) Sí, portavoz. Yo quiero insistir, en ese caso, ¿cómo va a cumplir el Gobierno con la Constitución?

Portavoz.- Yo sé que ustedes tienen mucho interés en que yo profundice en esta cuestión, pero es que no me parece menor, ante ustedes y ante la opinión pública, poner el acento en que es insoportable que el principal partido de la oposición se

niegue a cumplir la Constitución, que Feijóo tenga que pedir permiso para cumplir la Constitución, que diga, abiertamente, que ni la cumplen, ni la van a cumplir.

Miren, en estos días de puente seguro hay muchas familias jugando con sus hijos y sus hijas, a parchís o a otros juegos de mesa. Feijóo ha demostrado que con él no se puede jugar ni un parchís, porque no respeta las reglas del juego, y, por tanto, queda desacreditado, desde luego, ante la opinión pública, pero yo entiendo que también ante una parte de su electorado, que confiaba en que él venía a hacer algo distinto de lo que hizo el señor Casado, y ha vuelto a lo mismo, al insulto, al bloqueo y al incumplimiento constitucional.

Raúl.

P.- (Raúl Piña Gomez, El Mundo) Gracias, Portavoz.

Quería preguntarle si el presidente del Gobierno, o el ministro Bolaños, se plantean retomar algún contacto con el líder de la oposición o con el Partido Popular para retomar la negociación de alguna manera.

Quería preguntarle por unas declaraciones que hizo ayer el señor Puigdemont, en la que dice que ha recibido a emisarios del PSOE que le han ofrecido una serie de privilegios, como una reforma penal e incluso, un indulto, y que el presidente del Gobierno sabe de lo que le habla.

Y quería preguntarle una cuestión un poco logística, ¿cómo queda, ahora mismo, las competencias del Ministerio de Derechos Sociales, toda vez que la ministra se encuentra de baja por maternidad, quién asume esas competencias? Gracias.

Portavoz.- Pues la última cuestión se la comparto después, porque la verdad es que no he profundizado sobre ello. Cuando algún asunto llega al Consejo de Ministros de su departamento, es expuesto por el ministro de la Presidencia, que fue lo que ocurrió, precisamente, la semana pasada. Pero si hay alguna otra cuestión, con más detalles, acerca de las competencias, yo se las hago llegar.

Me preguntaba usted si el Gobierno va a retomar…Se trata de que el Partido Popular empiece a cumplir.

Ustedes, ¿se imaginan confiar en alguien que, no solo no tiene palabra, sino que incumple las reglas de juego?

Se trata de que el Partido Popular y el señor Feijoo comiencen a cumplir la Constitución, abandonen la rebeldía y cumplan con la ley que cumplen todos los españoles y todas las españolas.

Se refería usted también a las declaraciones de este señor que se encuentra fugado de nuestro país. Mire, yo, primero, para que no quepa ninguna duda, creo que es clara y rotunda la posición del Gobierno al respecto. Este señor tiene que venir a España para cumplir con la justicia, y rendir cuentas ante la justicia.

Ahora, lo que no es de recibo, qué es lo que estoy escuchando en las últimas horas, es que el Partido Popular utilice a Puigdemont como elemento o como argumento de autoridad, como una nueva excusa, o un nuevo escudo de protección, ante la debilidad de no saber dar explicaciones al conjunto de los españoles por incumplir la Constitución. Inadmisible que aquellos que no fueron capaces de mantener, o que pusieron en riesgo el orden constitucional, por una y otra parte, Partido Popular y Puigdemont, ahora, tengan que recurrir el uno al otro, como argumento de autoridad.

Es elocuente y, desde luego, en el caso del Partido Popular, una vergüenza que utilicen a este señor como argumento de autoridad, en lugar de estar del lado del Gobierno y del cumplimiento de la Constitución.

Iván, y terminamos.

P.- (Iván Gil Gonzalez, El Confidencial.com) Sí. Hola, muy buenos días, gracias, portavoz.

Insistía usted, respecto a la iniciativa de reforma del delito de sedición, que no hay ninguna novedad, que el compromiso se mantiene igual que al inicio de la legislatura, entonces, el Gobierno abogaba por hacer una reforma amplia, incluyendo la rebaja de otro tipo de delitos, como los relacionados con la libertad de expresión. No sé si en este caso, en caso de que haya esas mayorías que ustedes apelan que todavía no hay en el Congreso, en caso de que las haya, ¿esa reforma se ceñiría, exclusivamente, al delito de sedición, o se ampliaría a otros delitos que hay dentro del Código Penal, especialmente, los de libertad de expresión, que creo que también esa reforma está en tramitación parlamentaria?

Y luego otra cuestión, hoy cumple años la Princesa de Asturias, con 17 años, con lo cual, dentro de un año, mayoría de edad, tendría que hacer el juramento de acatamiento de la Constitución en las Cortes. No sé si se ha planeado ese escenario, en el caso de que podamos tener la Legislatura terminada, con las Cortes disueltas, y, en ese caso, se acataría Diputación Permanente, o se ha planeado ya la alternativa, para que no sea en Diputación Permanente. Muchas gracias.

Portavoz.- Bueno, felicitar a la princesa, en su cumpleaños.

Fíjense, en política casi como en la vida, un año, y en la política actual, un año es una eternidad.

Yo lo que espero y deseo es que dentro de un año tengamos a alguien al frente del Partido Popular que esté cumpliendo con la Constitución, y después, ya se organizaran las cámaras, para dar cumplimiento al mandato constitucional que, efectivamente, contempla la toma de posesión de la mayoría de edad de la princesa.

Y la cuestión que usted me indicaba respecto al Código Penal, en estos momentos, nuestra posición está en lo que el presidente manifestó en su discurso de investidura, que es homologarnos, y no estamos abordando ninguna otra reforma en profundidad del Código Penal.

Muy bien, pues muchas gracias, y que puedan disfrutar ustedes mañana del festivo.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)